



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 5/2/2021 HORA 12:22 PM  
RECIBIDO POR Barbara Sandoz

## SENADO DE LA REPÚBLICA REPÚBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECONOCE A LAS DOMINICANAS Y DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR POR SU EXTRAORDINARIA SOLIDARIDAD A FAVOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN TIEMPOS DE CRISIS

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República, en el marco de las atribuciones del Congreso Nacional, consigna en el artículo 93 literal n) lo siguiente: *"conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad."*

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las dominicanas y los dominicanos residentes en el exterior han mostrado extraordinarios niveles de solidaridad con nuestro país frente a la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que un estudio del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), publicado en el año 2017, estima que 1.3 millones de dominicanos, cifra equivalente al 12% de los nacionales, viven en el exterior.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los dominicanos residentes en el exterior han trabajado arduamente para enviar al país, a través de remesas, cerca de 8,219.3 millones de dólares, desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, lo cual significa alrededor de la mitad del presupuesto, sin déficit, para el año 2021.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la diáspora dominicana ha logrado que gran parte de los hogares del país pudiesen superar la crisis actual, siempre yendo en auxilio de sus familiares y amigos; demostrando un extraordinario nivel de solidaridad con nuestra Patria.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el artículo 24 del Reglamento del Senado define como resolución a: *"Toda decisión o acuerdo que emane del cuerpo legislativo competente y que no tiene carácter de ley"*.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE

**PRIMERO: OTORGAR** un reconocimiento a los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior; por su alta solidaridad frente a la actual crisis sanitaria, social y económica que vive el país, con lo que han contribuido al fundamento del respeto a la dignidad humana, tal como se consigna en nuestra Constitución.

**SEGUNDO:** Disponer la entrega de un certificado que plasme este reconocimiento a la comunidad dominicana en el exterior, a través de sus representantes, en una fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

**DADA...**

Moción presentada por



*Senador Antonio Taveras Guzmán*  
*Provincia Santo Domingo*